



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LOTA



BCS/EBA/MCL/mso. -

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

Lota, 18 OCT. 2023

DECRETO N° 3848 (C)

VISTOS:

a).- Decreto © N° 570 de fecha 02 de Febrero del 2023, que aprobó contrato Honorarios por "Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud, año 2023" por 44 hrs , se adjunta, de **LORENA RIVERA VENEGAS, TENS,**

b). - Referencia 6290 de Sr Alcalde Patricio Marchant Ulloa, Carta de Renuncia, de Fecha 31 de Agosto 2023 presentada por el trabajador,

DECRETO:

1.- Regularícese, Decrétese Renuncia Voluntaria al cargo de TENS, 44 horas semanales al contrato honorario "Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud, año 2023" del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias, presentada por la trabajadora **LORENA RIVERA VENEGAS, TENS.**

2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 31 de Agosto del 2023 "**RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

- Archivo Contraloría (Siaper)
- Cesfam Dr. Juan Cartes Arias
- Copia Carpeta Funcionario(a)
- Copia Funcionario
- Copia Secretaria
- Copia Enc. Remuneración